DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 108/2015

Asunción, 17 de abril de 2015

LOCACIÓN DE INMUEBLE ANDE N° 22/2011

"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL CENTRO DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMOS EN LA LOCALIDAD DE GRAL. ELLIZARDO AQUINO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 10. Atribuciones**, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DSA/DSG/124/2015 de fecha 1 de abril de 2015, generado por el Departamento de Servicios Generales, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Locación de Inmueble ANDE N° 22/2011, renovación de Contrato suscrito con el Señor Jorge Antonio Céspedes, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; emite el siguiente parecer:

El objeto del presente Convenio Modificatorio, consiste en modificar la vigencia del Contrato, en veintidós (22) meses, a partir del 01/03/2015 hasta el 31/12/2016. Por consiguiente, también se modifica el monto total a pagar en el año 2015, de G. 89.520.000 (guaraníes ochenta y nueve millones quinientos veinte mil), a G. 82.060.000 (guaraníes ochenta y dos millones sesenta mil).

El **Contrato** fue suscrito con el señor Jorge Antonio Céspedes en fecha 24 de febrero de 2015, por un monto mensual de **G. 3.730.000** (guaraníes tres millones setecientos treinta mil), IVA incluido.

La emisión del presente Convenio Modificatorio es a los efectos de dar cumplimiento a las Notas DNCP/DNC/Nº 2781/2015 y DNCP/DNC/Nº 3469/2015 de fechas 11 y 18 de marzo de 2015, respectivamente.

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta al **Artículo 55 Derechos de las Contratantes, inciso b)** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/nre
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py